

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JURISDICCIONAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO SEPTIMO ADMINISTRATIVO ORAL DE MEDELLIN

Medellín, Dos (2) de Diciembre de Dos mil trece (2013)

REF: **Radicado** : 05-001-33-31-007-2011-00365-00
Actuación : ACCIÓN POPULAR
Actor : FRANCISCO JAVIER TOBON PALACIOS
Accionado : MUNICIPIO DE MEDELLÍN – ANTIOQUIA Y OTROS

Asunto : Pone en conocimiento

Se agrega al expediente el informe rendido por el Municipio de Medellín, visible a folios 431 y siguientes del expediente, al que se anexa el estudio técnico ordenado en la sentencia proferida dentro de la acción popular de la referencia, el mismo que se pone en conocimiento de las partes para los fines que estimen pertinentes.

Así mismo, se recuerda al ente territorial condenado, que el plazo concedido en la sentencia para llevar a cabo la obra ordenada, es de seis meses, contados a partir del vencimiento del término previsto para la realización del estudio técnico, el cual feneció el pasado 15 de septiembre de 2013. De acuerdo con ello, el municipio deberá remitir informe en el que se evidencie el cumplimiento definitivo de la sentencia a más tardar el próximo 15 de marzo de 2014.

Ahora bien, como quiera que la Personería de Medellín, como integrante del comité de verificación de la sentencia, afirma que el informe que rinda dicho comité depende de la remisión por parte de la Secretaría de Infraestructura del Municipio de Medellín, del informe técnico ordenado en la sentencia; se ordenará remitir copia de dicho informe a los integrantes del comité de verificación, a fin de que conozcan su contenido y ejerzan la labor encomendada.

Por secretaría líbrese los oficios correspondientes.

NOTIFÍQUESE

BEATRIZ STELLA GAVIRIA CARDONA

Juez